S.O.C. N° 3154/2018

Asunción, 12 de octubre de 2018

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 23/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID N° 344.276.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a la nota DNCP/DNC N° 20093/2018 de fecha 4 de octubre de 2018, por el cual nos informan que el llamado de referencia, no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por existir observaciones que deben ser subsanadas.

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. **Lote 1 – Ítem 5:** Switch de acceso lam: se recomienda sacar la marca=CISCO y modelo=2960X para evitar posibles direccionamientos a marcas Cisco.

Según la observación 1. Lote 1 – Ítem 5 Switch de acceso LAN se solicita la provisión de 8 switches para la capa de acceso, y específicamente solicitamos de la marca Cisco en la familia de modelos 2960X ya que en la actualidad se cuenta con un total de 25 switches de la marca y familia requerida y por ello teniendo en cuenta las configuraciones de los protocolos en funcionamiento se detalla los siguientes motivos:

Administrativos:

- *Unificación y simplificación del proceso de adquisición de contratos de soporte técnico y garantías.*
- *Unificación de los contratos de extensión de garantías y reposición de partes y remplazo de equipos con un único fabricante para la capa de acceso LAN.*
- *Ajuste a las normas **MNCIIEF de la Superintendencia de Bancos del BCP, y del Manual MNPCIIF-BNF NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO INFORMATICO DEL BNF***
  - *El **Manual de MNCIIEF de la Superintendencia de Bancos del BCP, y del Manual MNPCIIF-BNF NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO***

INFORMATICO DEL BNF *describe los planes a seguir para la adquisición y estandarización de marcas de equipamientos:*

Normativa

El procedimiento ***PO3.4*** *Planes de Adquisición de Hardware y Software recomienda "Basado en el Plan de Infraestructura de Tecnología: La Gerencia de TI deberá implementar estándares o lineamientos que servirán de guía para la adquisición de hardware tales como:"*

- *Hardware:*
  - *Unificación de tipos de impresoras o tecnología de impresión*
  - ***Unificación de marcas de equipamiento informático***
  - ***Unificación de tipos de arquitectura de equipos***
  - *Unificación de tipos de discos, memorias, dispositivos de I/O*
  - *Unificación de tipos y medios de almacenamiento de respaldo o Backups*
  - *Unificación de los tipos medios de comunicación de datos*
- *Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, esta Gerencia mal podría recomendar otro tipo de equipamiento que no sea compatible con la arquitectura actual y recomendada para el uso de todo el sistema de comunicación.*

<u>Técnicos:</u>

- *En el despliegue actual de la red se utilizan protocolos tales como:*
  - *CDP, utilizado para recabar información de los equipos conectados, y es aplicado ODR.*
  - *VTP, utilizado para la configuración y administración de los dominios VLAN, propagando de forma automática las VLAN disponibles en la infraestructura.*
  - *EIGRP, utilizado para el enrutamiento en la infraestructura del banco este algoritmo de vector de distancia y estado para la propagación de las rutas disponibles.*

La migración de estos protocolos a uno distinto para permitir la incorporación de equipos de otros fabricantes implica la inversión de horas técnicas fuera del horario de producción y todos los costos asociados a servicios profesionales externos, internos y horas de trabajo adicionales de recursos de la convocante.

La convocante ya cuenta con recursos técnicos capacitados y con experiencia en la operación de estos equipos, y no se justifica la adquisición de otro tipo de tecnología que implicaría volver a encarar la curva de aprendizaje y todos los costos que esto acarrea para la incorporación de tecnología de otros fabricantes.

Otro motivo a destacar es que en determinadas salas de telecomunicaciones se estarán utilizando más de un switch, por ello la convocante procederá a realizar un stack de los mismos con el objetivo de simplificar la administración y optimizar los accesos al backbone.

Por los motivos mencionados más arriba la convocante solicita específicamente los equipos de la marca Cisco en la Familia 2960X.

Subgerencia Operativa de Contrataciones ☎ **419 1578** ✉ **rubencenturion@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 fax 419 1349 ✉ javieresteche@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191464 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py
JREC

2. **<u>Sección II (b) EXPERICIA Y CAPACIDAD TÉCNICA</u>** Se recomienda que sacar o modificar los siguientes requerimientos:

   - Certificaciones, Profesional Cisco CCIE (CCIE Routing & Switching, CCIE Data Center., Técnica CCIE vigente)
   - El profesional requerido deberá residir en la República del Paraguay y contar con toda la documentación paraguaya, el profesional requerido limita la participación de otras marcas puedan participar por la cantidad de técnicos con certificación técnica CCIE dentro del País)

<u>Se ha solicitado la siguiente capacidad técnica:</u>

1 (Un) Profesional Cisco CCIE (CCIE Routing & Switching, CCIE Data Center.
La empresa oferente deberá garantizar a la convocante contar con los servicios profesionales de un profesional con Certificación CCIE en Routing & Switching o CCIE Datacenter mientras el contrato del presente llamado se encuentre vigente.

Este requerimiento obedece a lo siguiente:
El profesional con el perfil de certificación CCIE, constituye un pilar importante en el proceso de implementación de la solución requerida, debido a las exigencias de criticidad y complejidad que requerirá el proyecto.
Consideramos que es fundamental contar con un técnico con el perfil solicitado sea un funcionario permanente del oferente y resida en nuestro país, ya que la solución será implementada para la modernización y fortalecimiento de todo el Data Center de la convocante, lugar desde el cual se procesan transacciones financieras que ante cualquier inconveniente podría ocasionar perdidas millonarias a múltiples instituciones publicas y/o privadas del país, así como la incapacidad de los clientes de acceder a sus datos y resultados financieros, lo cual acarrearía una muy mala imagen para la institución.
A lo ya mencionado debemos agregar, que la convocante recientemente se ha hecho cargo del cobro de salario del funcionariado público, lo cual ha incrementado los niveles de criticidad de la infraestructura de la convocante.

Por ello es fundamental contar con profesionales con experiencia en implementaciones de similares características para centros de datos de misión crítica, ya que este profesional deberá liderar la implementación del proyecto, y posteriormente ser el responsable del soporte y mantenimiento como primer nivel de escalamiento local para obtener así una respuesta inmediata ante cualquier problema que surja durante el periodo requerido de soporte y mantenimiento solicitado.

Es por ello que la convocante solicita un profesional con certificación CCIE vigente, ya que esta certificación profesional exige altas capacidades técnicas para ser obtenida, y con ella queda comprobada las habilidades técnicas, teóricas y prácticas, del personal.

Debido a la complejidad de la integración de la solución con la infraestructura actual del BNF, y con el objetivo de minimizar los riesgos de la implementación de la tecnología solicitada en el pliego de bases y condiciones remitido, nos mantenemos firmes en lo solicitado en el PBC.

A todo esto la convocante no limita la participación de los potenciales oferentes, ya que permite que cualquier interesado que cuente con la capacidad y experiencia en la provisión de los productos

pueda contratar los servicios profesionales de un CCIE, incorporándolo a su staff permanente al menos por el tiempo de vigencia por ello no exige una antigüedad mínima del recursos, únicamente solicita que el mismo sea incorporado y resida en la república del Paraguay.

Por este motivo, nos ratificamos en mantener las especificaciones técnicas con los equipos solicitados, teniendo en cuenta que son varias las empresas que pueden adecuarse a dichas especificaciones técnicas, dejando en claro que estamos en el marco legal y dentro de los principio de libre competencia y transparencia del proceso.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. En los ítems que cuentan con plantillas, solicitamos considerar lo dispuesto en el PBC estándar, que establece: "Cuando el producto o servicio a ser adquirido cuente con atributos estándar en la plantilla de Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), las especificaciones técnicas del mismo no deberán ser agregadas en esta sección, ya que las mismas serán las contenidas en dicho sistema, esto en cumplimiento a lo dispuesto en la Res. DNCP N° 1991/2017.

- *Con relación a la observación realizada informamos, que la implementación de las plantillas lo realizaremos en las próximas convocatorias.*

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones